

## ASDE y la Fundación coreana Gracias para el Desarrollo Educativo en Rep. Dom. firman convenio para promover programas de formación

SANTO DOMINGO ESTE. La Alcaldía de Santo Domingo Este y la fundación coreana Gracias para el Desarrollo Educativo firmaron un convenio para promover programas de formación

Mediante el acuerdo de cooperación las partes se comprometen a aunar esfuerzos para acercar las instituciones firmantes a las comunidades, a través de acciones conjuntas, Según explicó el alcalde de Santo Domingo Este, Alfredo Martínez.

Martínez manifestó que junto a la fundación Gracias para el Desarrollo Educativo brindaran y promoverán a través de la aplicación de programas de prevención y rehabilitación, el desarrollo integral saludable, por medio de diferentes actividades culturales, deportivas y científicas y el estudio del valor de la vida, establecido bajo los lemas: "Desafío, Cambio y Unión".

Dijo que esa iniciativa motiva el cambio del corazón de los jóvenes para que sean líderes del futuro en esta sociedad global y con su decidido esfuerzo y dedicación, aporten significativamente al desarrollo a nivel local, regional, nacional e internacional.



El alcalde Alfredo Martínez dijo que también se plantea iniciar como un proyecto piloto con 8 conferencias anuales, divididas entre dos para cada grupo, el cual estará dirigido a personal del cabildo, docentes de centros educativos, líderes comunitarios, los Concejos Municipal de la Juventud y Social y a otros sectores

"Los programas, proyectos y actividades propuestas están sujetos a la disponibilidad de recursos y apoyo financiero y el acceso a las acciones formativas y actividades programadas estarán libre de costos para los interesados en participar" detalló Alfredo Martínez.

En la actividad participaron Ronald Santana, de la Regional 10 del Ministerio de Educación, la vicealcaldesa Jacinta Estévez, Luisa Taveras, directora de secretaria técnica del cabildo y Félix Antonio Martínez Crispín, directores de Recursos Humanos del Ayuntamiento, regidores y otros funcionarios de la alcaldía.

Dirección de Comunicaciones y Relaciones Públicas  
Alcaldía de Santo Domingo Este

## ASDE entrega remozada cancha del sector Alma Rosa Primera

SANTO DOMINGO ESTE.- Como parte de las iniciativas que ejecuta para apoyar el deporte y la sana recreación, La Alcaldía de Santo Domingo Este (ASDE), entregó este lunes una cancha remozada en el sector Alma Rosa Primera .

El alcalde Alfredo Martínez y otras autoridades del cabildo que dirige, encabezaron el acto en que fue entregada la acondicionada la instalación deportiva.

Martínez dijo que el remozamiento de esta obra forma parte de la labor que realizan en el cabildo para mantener en optimas condiciones las instalaciones que sirven de apoyo para que se encarrilen por el mejor camino.

"Estamos convencidos de que el deporte es la mejor arma para enfrentar los vicios y la delincuencia y por eso trabajamos día a día en la construcción y remozamiento de todos los centros que utilizan nuestros municipios para ejercitarse", apuntó Alfredo Martínez.



El gobernante local dio seguridad de que continuará trabajando de la mano con los residentes en los distintos barrios de Santo Domingo Este para seguir llevando las obras que necesitan las comunidades.

Eduardo Ledesma, encargado de Club que funciona en la cancha entregada y Daniel Peguero presidente de la Junta de Vecinos agradecieron al alcalde Alfredo Martínez los trabajos realizados en las instalaciones y el apoyo que desde que asumí el cargo brinda al deporte el funcionario municipal.

La obra remozada esta ubicada en la calle José Cabrera esquina Nueve del sector Alma Rosa Primera.

Dirección de Comunicaciones y Relaciones Públicas  
Alcaldía de Santo Domingo Este

## ASDE y la empresa Hipermercados Olé ofertan más de 200 puestos de trabajo en feria de empleos

SANTO DOMINGO ESTE. En una alianza estratégica, la Alcaldía de Santo Domingo Este (ASDE), y la empresa Hipermercados Olé, realizarán una feria de empleos en la que se ofertarán más de 200 nuevas plazas.

La actividad se llevará a cabo este jueves 19, en la sede del Palacio Municipal a partir de las ocho de la mañana, según informó el ASDE por medio de una nota de prensa.

El comunicado de organismo explica que entre las plazas ofertadas están gerentes de tienda, asistentes de inventarios, servicio al cliente, góndola y cosméticos.

De igual forma, las personas que apliquen podrán optar por los puestos de cocina, ferretería, panadería, delicatessen, frutas y vegetales y mantenimiento.

Otros cargos disponibles son confeccionerías, caja, cafetería, almacén, pizzería, repostería, carnicería, seguridad, chófer y percederos.

La empresa Hipermercados Olé, tiene en proyecto apertura de una nueva y moderna sucursal en Santo Domingo Este, según los datos suministrados por la Alcaldía de Santo Domingo Este.



## MOPC Y ASDE inician asfaltado de calles en el ensanche Isabelita

SANTO DOMINGO ESTE. En el marco de la labor que realizan para acondicionar las vías de los distintos barrios que componen Santo Domingo Este, el Ministerio de Obras Públicas (MOPC), y la Alcaldía de Santo Domingo Este (ASDE), dejaron iniciados este lunes los trabajos de asfaltado de las calles del ensanche Isabelita.

El alcalde de Santo Domingo Este encabezó el acto en que se dejó iniciada la labor de pavimentación y prometió que los trabajos se concluirán a la mayor brevedad.

Martínez explicó que los trabajos del ensanche Isabelita, forman parte de un amplio programa que ejecuta la ASDE con la colaboración del Ministerio de Obras Públicas.

En ese sentido, el funcionario municipal agradeció al ministro Ramón Pepín, quien según aseguró siempre ha colaborado con la institución que dirige, desde que era viceministro de esa cartera gubernamental.

El alcalde de Santo Domingo Este indicó que entre las calles que serán asfaltadas figuran 3,8,10,12,13,24 de abril, Sagrario Díaz y Respaldo 10.

De igual forma será pavimentadas las calles 5ta, D, Interior 1, Mella y San José.

“Otras vías que serán acondicionadas durante la intervención a este sector son la Respaldo San José, Caamaño, Canela, Respaldo Primera y la seis”, explicó el alcalde Alfredo Martínez.

Las calles Primera, Emmanuel, Gregorio Luperón, también serán intervenidas por el MOPC y Martínez.

Dirección de Comunicaciones y Relaciones Públicas  
Alcaldía de Santo Domingo Este.



## ASDE y Lotería Nacional solucionan impasse impedía ampliación de avenida presidente Hugo Chávez Frías del sector Los Tres Brazos

SSANTO DOMINGO ESTE. Luego de un encuentro entre el alcalde de Santo Domingo Este, Alfredo Martínez, el administrador general de la Lotería Nacional, Miguel Mercedes Valdez y dirigentes comunitarios del sector de los Tres Brazos, quedó solucionado el impasse que impedía que se continuaran los trabajos de ampliación de la avenida presidente Hugo Chávez Frías, vía principal que da acceso a esa barriada.

Fruto de la reunión el administrador de la Lotería Nacional se comprometió a ceder parte de los terrenos que pertenecen al parqueo del Club de los Billeteros, los cuales se requieren para construir la vía de cuatro carriles, según explicó el alcalde Martínez.

El funcionario municipal agradeció la buena voluntad de Mercedes Valdez, de poner a disposición el área que se necesita para que el proyecto sea ejecutado.

“Estamos listos para retomar los trabajos que ya habíamos iniciados para la ampliación de esta avenida para descongestionar la vía”, dijo Alfredo Martínez.



funcionario se comprometió a tomar las medidas que sean necesarias para que la ampliación de la avenida presidente Hugo Chávez, sea una realidad.

De su lado, el administrador de la Lotería Nacional, Miguel Mercedes Valdez, mostró su satisfacción por contribuir a la solución del problema que mantenía a la expectativa a los moradores del sector de Los Tres Brazos.

En tanto que los comunitarios agradecieron la disposición de los dos funcionarios en formar parte de la solución a un problema que les aqueja desde hace muchos años.

Dirección de Comunicaciones y Relaciones Públicas  
Alcaldía de Santo Domingo Este



## ASDE y la empresa Hipermercados Olé realizan con éxito feria de empleos

SANTO DOMINGO ESTE. La Alcaldía de Santo Domingo Este y la empresa Hipermercados Olé realizaron con éxito feria de empleos por medio de la cual más de 200 personas será insertadas al ámbito laboral.

Desde las primeras horas de este jueves cientos de personas se dieron cita al Palacio Municipal de Santo Domingo Este donde fueron entrevistadas.

El alcalde de Santo Domingo Este, Alfredo Martínez explicó que por medio de una alianza estratégica entre Hipermercados Olé y la institución que dirige, las personas desempleadas podrán optar a las plazas de gerentes de tiendas, asistentes de inventarios, servicio al cliente, góndola, cosméticos, cocina, ferretería, panadería, delicatessen, frutas y vegetales y mantenimiento.

"En esta feria de empleos los municipios podrán optar por los puestos en las áreas confecciones, caja, cafetería, almacén, pizzería, repostería, carnicería, seguridad,



chófer y pendederos", explicó Martínez. Sostuvo que Santo Domingo Este sigue demostrando que es un municipio pujante al que los empresarios apuestan.

Afirmó que muestra de esa afirmación es la nueva sucursal que abrirá la empresa Hipermercados Olé en la avenida España. De su lado, la gerente de recursos humanos de la empresa, Yeimis Alcántara agradeció el soporte del ASDE para la captación de nuevo personal.

Hipermercados Olé es una empresa de consumo masivo que integra a más de 2,500 colaboradores en la actualidad a través de sus 17 sucursales, la cual, continúa en constante crecimiento, y muestra de ello es la apertura de esta nueva sucursal que estará ubicada en la Av. España esq.

Dirección de Comunicaciones y Relaciones Públicas  
Alcaldía de Santo Domingo Este

## Derechos y Obligaciones del Gobierno Local y de Los Ciudadanos

### Responsabilidades y Atribuciones del Ayuntamiento del Municipio Santo Domingo Este en Relación al Servicio de Manejo de Residuos Sólidos

1. El Ayuntamiento del Municipio Santo Domingo Este es responsable de la gestión de los residuos sólidos no peligrosos generados en su territorio como son las zonas residencial, comercial, industrial, instalaciones públicas y los generados en las vías públicas.
2. Es responsabilidad del ayuntamiento el barrido y aseo de las vías públicas del territorio del municipio, así como los espacios públicos de recreo de la ciudadanía.
3. Es obligación del gobierno local realizar la limpieza y el ornato de los espacios públicos, así como del mantenimiento y la protección de los mismos, garantizando espacios de calidad para el disfrute de sus munícipes, además procurando que sean inclusivos para las personas con discapacidad.
4. La recolección de los residuos sólidos no peligrosos generados por los munícipes es responsabilidad del ayuntamiento local, además de proveer la información de los horarios y las rutas de recolección a la ciudadanía por los medios de difusión que considere adecuados.
5. Es responsabilidad del ayuntamiento la fiscalización de la recolección de los residuos sólidos por las empresas privadas.
6. El transporte de los residuos es competencia del ayuntamiento local y si este lo realiza una empresa privada, el ayuntamiento tiene la obligación de la supervisión de la misma (s) para que estas brinden un servicio de calidad a los munícipes.
7. Es obligación del ayuntamiento la disposición final de los residuos sólidos no peligrosos generados en su territorio, garantizando un manejo ambiental adecuado de los mismos.
8. El gobierno local debe realizar programas y proyectos que vayan dirigidos a que la ciudadanía realice separación en la fuente de los residuos sólidos producidos. Además, de incentivar toda iniciativa civil orientada a este fin, así como brindarle apoyo técnico a las mismas.
9. El ayuntamiento debe disponer de un monto en la partida del presupuesto general anual para el manejo de los residuos sólidos que se general diariamente y depositándolo en el lugar de disposición final garantizando la aplicación de sistema de gestión que minimicen los impactos negativos en el ambiente como lo establece la ley 64-00 sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales.
10. El gobierno local tiene el derecho y la obligación de sancionar a cualquier persona física o jurídica que cometa infracciones con relación al mal manejo de los residuos sólidos.
11. Es responsabilidad del ayuntamiento aplicar los controles sanitarios adecuados, para que los contenedores se mantengan en higiene y buen estado, con el objetivo de prevenir la propagación de vectores, es decir la limpieza y mantenimiento de los zafacones utilizados para el almacenamiento provisional de los residuos, además de la facultad legal para sancionar a todo munícipe que coloque los residuos fuera de los contadores provistos por el ayuntamiento.
12. Es responsabilidad del ayuntamiento disponer de una metodología eficaz para medir los servicios de la gestión integral de residuos sólidos orientados a la calidad y a la eficiencia, aplicando nuevas tecnologías e iniciativas que sean ambientalmente amigables.
13. El Ayuntamiento está obligado a atender las reclamaciones, denuncias y sugerencias de los ciudadanos, ejerciendo las acciones que en cada caso correspondiera.

### Responsabilidad de los Usuarios en Relación al Servicios de Manejo de Residuos Sólidos

1. Los munícipes de Santo Domingo Este tienen el deber de participar, en los programas, jornadas, proyectos, capacitaciones y/o proyectos relacionados con el manejo de los residuos sólidos que se generen en el municipio llevados a cabo por el ayuntamiento.
2. El ciudadano debe cooperar con todas las iniciativas realizadas por el ayuntamiento. Así como en la disposición de sacar los residuos en los horarios establecidos por la alcaldía, en el cuidado de los espacios públicos y cooperando a mantener la limpieza en lo mismo.
3. El ciudadano tiene el deber y responsabilidad de limpiar su vivienda, solar o terreno de su propiedad ubicados en zonas urbanas.
4. Es responsabilidad del ciudadano en Cumplir con los horarios de recogida establecidos por las autoridades y estar pendiente de la frecuencia de recolección divulgada por el ayuntamiento.
5. Los ciudadanos tienen el derecho y la obligación a realizar reclamaciones, denuncias y sugerencias al departamento correspondiente con relación a la limpieza, recolección y transporte de los residuos.
6. El pago del servicio de recolección de los residuos es un deber del ciudadano y debe efectuarlo de la manera indicada por el departamento correspondiente en el ayuntamiento, evitando retrasos y deudas pendientes.
7. El almacenamiento y disposición de los residuos en los contenedores provistos (o espacios) por el ayuntamiento que generen los munícipes son responsabilidad de estos, para lo cual establecerán los acuerdos necesarios con el ayuntamiento.
8. Es obligación de todo vendedor ambulante la recolección, almacenamiento provisional y disposición adecuada en contenedores públicos de los residuos que generen sus actividades.
9. Todos los munícipes deben colaborar en todo lo posible en reducir los residuos generados, reutilizar al máximo antes de desechar los artículos de plástico, cartón y latas entre otros.